



El Club Náutico Moraira anuncia la celebración de la III Edición de la Regata "300 MILLAS DE MORAIRA"

PARA BARCOS I.M.S. MAYORES DE 9 METROS DE ESLORA (LOA)

1- ORGANIZACIÓN

La III edición de la Regata "300 Millas de Moraira" está organizada por el CLUB NAUTICO MORAIRA, en colaboración con la FVCV.

2- LUGAR Y FECHAS

La III Edición de la Regata "300 Millas de Moraira", se celebrará en aguas de Moraira, Ibiza y Formentera. Además, recorrerá las costas de Murcia y Alicante. Dará comienzo el miércoles día 21 de enero de 2004, estando prevista la señal de atención a las 12:00 horas local. Los tiempos máximos de llegada vendrán determinados por los respectivos tiempos límite, que serán publicados junto a las instrucciones de regata.

3- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2001-2004 (RRV)
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2003 y anexos.
- d) El reglamento de Medición IMS.
- e) Las Reglas IMS de Habitabilidad
- f) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) (2002-2004) para regatas de Categoría 2.
- g) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, menos el b.
- h) El presente Anuncio, que podrá ser modificado por las instrucciones de regata.

3.2 No será de aplicación la regla 104 del Reglamento de Medición IMS.

4- PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición y Habitabilidad IMS para el año 2003, de eslora (LOA) igual o superior a 9 metros.

4.2 La tripulación estará formada necesariamente por tres personas.

5- ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2 del RRV, reglamentación 21 de la ISAF y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el 2004.

6- PUBLICIDAD

6.1 La regata está clasificada como de categoría C (Apéndice I reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela a dicho Apéndice).

6.2 Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad, conforme al Apéndice I, Reglamentación 20.3.I.d (i) del RRV.

7- INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto, antes de las 24 horas del 17 de enero de 2004.

7.2 Los derechos de inscripción son de 200 Euros por yate participante.

7.3 Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del CLUB NÁUTICO MORAIRA antes de las 24 horas del 16 de enero del 2004, para su inspección y control de seguridad. Se requerirá la presencia de una persona responsable de la embarcación a disposición del correspondiente comité.

7.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del CLUB NAUTICO MORAIRA o mediante transferencia bancaria a favor del mismo debiendo en este caso acompañar, a la inscripción, fotocopia del resguardo correspondiente de la transferencia realizada a la siguiente entidad bancaria:

<u>ENTIDAD</u>	<u>OFICINA</u>	<u>D.C.</u>	<u>Nº CUENTA</u>
2090	0464	94	0040158231

7.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso por transferencia bancaria o con el talón nominativo y los documentos indicados en el apartado 8.2 deberán estar en posesión del CLUB NAUTICO MORAIRA antes de las 24 h. del 17 de enero de 2004.

8- REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del CLUB NÁUTICO MORAIRA, sita en su edificio social, antes de las 24 horas del día 17 de enero de 2004.

8.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de las 24 horas del día 17 de enero de 2004, de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición IMS 2003, incluyendo la 2ª hoja.
- Certificado de Habitabilidad IMS 2003 si procede.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de trescientos treinta mil quinientos cincuenta y siete euros.

- d) Licencia federativa de deportista del año 2004.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de teléfono de contacto en tierra.
- f) Despacho en vigor de la Autoridad de Marina.
- g) N° de teléfono de contacto en la mar (móvil, satélite, etc.) y n° de teléfono de contacto en tierra.

8.3 Después de las 24 horas del día 17 de enero de 2004, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de medición con su 2ª hoja, en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

9- PROGRAMA

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA HORA ACTO

17/01/04 9.30 Apertura Oficina de Regatas
 17/01/04 9.30-24 Registro de Participantes
 17/01/04 9.30-24 Entrega de Instrucciones de Regata
 21/01/04 10.00 Reunión de Patronos
 21/01/04 12.00 Señal de Atención.
 31/01/04 21.00 Cena Entrega Trofeos y Premios

10- RECORRIDO

Moraira (salida) - Ibiza por estribor - Formentera por estribor- Isla Grosa por estribor- Moraira (llegada)

11- INSPECCION Y MEDICIONES

Se efectuarán controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata (RTC 105.2). La organización podrá disponer el precintaje de los motores de los barcos participantes.

12- PUNTUACION

Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV

13- CLASIFICACIONES

13.1 El sistema de compensación que se aplicará será el "Performance Line System (PLS)" para regatas offshore.

13.2 Será de aplicación el factor AA.

14- SEGURIDAD

La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 2ª de acuerdo con la Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C. (2002-2004).

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo n° facilitarán al realizar la inscripción.

Todos los barcos tendrán el despacho en vigor de la Autoridad Marítima.

Así mismo, la Organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. Todos los barcos participantes por el mero hecho de inscribirse en la regata aceptan la instalación de dicho dispositivo sin cargo alguno.

15- TROFEOS y PREMIOS

Se establecen los siguientes trofeos para cada una de las siguientes clasificaciones:

IMS

1º clasificado: 3.000.- Euros y Trofeo

2º clasificado: 2.000.- Euros y Trofeo

3º clasificado: 1.000.- Euros y Trofeo

IMS Club

1º Clasificado: Trofeo

2º Clasificado: Trofeo

3º Clasificado: Trofeo

16- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NAUTICO MORAIRA desde una semana antes hasta una semana después de la prueba. Además, dispondrán de una varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del C.N.MORAIRA antes del día 16/01/04.

El CLUB NAUTICO MORAIRA se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que considere oportuno.

17- RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

" Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata ".

18- FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata. Este Anuncio no forma parte de las Reglas que rigen la regata y puede modificarse en caso necesario.